

EPAZOYUCAN, HGO. A 07 DE JULIO DEL 2017

PRESENTE

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 59 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2017, (MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HGO.), TIENE A BIEN HACER EL CONVENIO NO. 3129, REFERENCIA 48341701079817431207 CFE DISTRIBUCIÓN PARA LA OBRA, CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FRANCISCO VILLA EN ÁLVARO OBREGÓN DE LA LOCALIDAD EPAZOYUCAN, MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HGO. CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE OFICIO NO. SEFINP-A-FDOGP/GI-2017-022-002, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2017, CON CARGO AL RAMO 28 EN EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION EN CALLE FRANCISCO VILLA EN ALVARO OBREGON DE LA LOCALIDAD EPAZOYUCAN.**
2. MONTO TOTAL DE LA OBRA: **\$ 101,632.00**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **30 DIAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **JULIO DEL 2017**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **AGOSTO DEL 2017**

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EPAZOYUCAN, HGO.

LIC. RAÚL ARMANDO PADILLA ISLAS